

## COMUNICADO

### ***Gobierno de Gibraltar***

## **Discurso del Ministro Principal ante el Comité de Mercado Interno y Protección del Consumidor de la UE**

Gibraltar, 20 de marzo de 2013

Gracias por esta oportunidad de comparecer hoy ante ustedes para presentar un resumen de las gestiones realizadas por Gibraltar para la regulación y el suministro de servicios de juego remoto y nuestras perspectivas de futuro para el sector.

Como saben, los 30.000 habitantes de Gibraltar se unieron a la Unión Europea (UE) junto con el Reino Unido hace cuarenta años, en 1973.

Desde entonces Gibraltar ha jugado según las reglas de la UE.

El mes pasado pude anunciar que nos encontramos totalmente al día respecto a transposición de directivas europeas.

Estoy seguro de que estarán de acuerdo conmigo en que se trata de un logro sorprendente y notable para una jurisdicción de nuestro tamaño.

Esto significa que nosotros, el pequeño Gibraltar, estamos por delante de la mayoría de los estados miembros, a pesar de que posiblemente somos la jurisdicción con menos recursos de la UE, y sirve para demostrar la importancia que damos al cumplimiento de nuestras obligaciones.

Es importante que lo sepan y que lo tengan en cuenta.

Con respecto al juego online, serán conscientes de que los juegos de azar a distancia surgieron como un servicio económico “transnacional” unos 40 años atrás, cuando los corredores de apuestas británicos comenzaron a aceptar de forma habitual apuestas telefónicas por parte de clientes en diversas partes del mundo.

A mediados de la década de 1990, un corredor de apuestas del Reino Unido estableció oficinas y centros de atención telefónica en Gibraltar para gestionar su negocio de manera más eficiente, basándose en los menores costes existentes en Gibraltar y gran parte del sur de Europa.

Al mismo tiempo, varios negocios similares se fueron estableciendo en otros lugares más distantes. No estoy aquí para criticar jurisdicciones más allá de las fronteras de la UE, pero si diré que, DESDE EL PRINCIPIO, únicamente Gibraltar exigió a su industria del juego remoto operar bajo los más altos niveles de probidad e integridad. De hecho, tan solo hemos permitido instalarse en Gibraltar a un grupo reducido y selecto de empresas. Por lo tanto,

## COMUNICADO

siempre hemos tenido en Gibraltar a casi todas las empresas principales de juegos de azar remoto del Reino Unido y Europa y a pocas más.

A medida que la industria del juego remoto de Gibraltar se fue adaptando rápidamente a Internet, y con la llegada de la banda ancha, las apuestas deportivas telefónicas se fueron convirtiendo en juegos online de ruleta, blackjack, bingo, tragamonedas o póker.

Como resultado, en la actualidad esta industria da trabajo a aproximadamente 2.000 personas de forma directa y cientos más de forma indirecta. De hecho, es también una fuente de trabajo y cohesión transfronteriza, ya que muchas de las personas que trabajan en esta industria viven en España y cruzan a Gibraltar cada día.

La industria ha crecido no sólo en Gibraltar sino en todo el mundo. Pero Gibraltar se ha mantenido fiel a sus principios: otorgando licencias a un número reducido de operadores de primera categoría por una sencilla razón - tales compañías traen consigo fuertes controles internos, y una marca tan valiosa como la de la propia Gibraltar.

Somos una jurisdicción con aversión al riesgo.

Otorgamos licencias a empresas con aversión al riesgo.

Otorgamos licencias a empresas que valoran su reputación tanto como nosotros valoramos la nuestra.

La intención explícita de Gibraltar siempre fue y sigue siendo evitar una proliferación de compañías de apuestas remotas y así mantener los más altos estándares de regulación en la UE y en el mundo entero.

En el contexto legal de la Unión Europea, como saben, el juego remoto no ha sido incluido en la Directiva de Servicios, pero está reconocido como una actividad económica regida por los principios del tratado.

Los titulares de licencias de Gibraltar tienen, por lo tanto, derecho a aprovechar la oportunidad que se les presenta y lo han hecho, pero con salvedades importantes que ninguna otra jurisdicción, que yo sepa, ha adoptado.

Por ejemplo, cuando un Estado miembro de la UE adopta una legislación aprobada por la Comisión Europea por ser compatible con los principios del Tratado, y no existe otro impedimento evidente en la ley, entonces Gibraltar exige a sus operadores cumplir con ella – pero solo en este caso.

Como consecuencia, cuando Italia, Francia, España y Dinamarca negociaron sus propias legislaciones saliendo del modelo proteccionista de los monopolios y entrando en el modelo

## COMUNICADO

de mercados competitivos, Gibraltar requirió a sus licenciatarios que dejaran estos mercados, a menos que obtuvieran licencias locales.

Y así lo han hecho.

Y hemos extendido este principio más allá de la UE.

Gibraltar fue la única jurisdicción en exigir a sus operadores que se retiraran del mercado americano cuando Estados Unidos aprobó la Ley de Prohibición de los Juegos de Azar Ilícitos en Internet (Unlawful Internet Gaming Enforcement Act) en 2006.

Sólo Gibraltar dio este paso y su importancia no puede ser infravalorada.

Esto condujo a grandes pérdidas económicas y de mercado para un buen número de nuestros operadores, mientras que compañías opacas se adueñaron del mercado estadounidense y ahora dominan el póker europeo y mundial, y algunos incluso han obtenido licencias de países miembros de la UE.

Esta es una buena lección que da la experiencia.

Así que permítanme dar algunos detalles de nuestro modelo regulador y de cómo complementa tanto el plan de actuación de la Comisión Europea como el reciente borrador presentado por Ashley Fox<sup>1</sup> para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

Nos complace que el primer pronunciamiento de la Comisión sea un llamamiento a los estados miembros para que cumplan los principios del mercado interno y que el cumplimiento de la ley europea sea una prioridad.

Tanto los estados miembros como los negocios necesitan claridad jurídica si quieren desarrollar este mercado de forma segura y eficaz.

Cualquier laguna o ambigüedad en la ley permite que los proveedores no seguros y poco fiables se apropien de una participación importante del mercado e incluso dominen ciertos mercados.

Así que la realidad es que, si no se adopta una acción adecuada para gestionar estos problemas, la UE se arriesga a seguir favoreciendo a aquellos que apenas se preocupan del cumplimiento, mientras penaliza a aquellos comprometidos con el cumplimiento.

Igualmente, aplaudimos el compromiso de la Comisión Europea a la hora de impulsar una mayor cooperación administrativa entre los estados miembros y sus organismos reguladores.

<sup>1</sup> Eurodiputado conservador por el suroeste de Inglaterra y Gibraltar

## COMUNICADO

Gibraltar ofrece una política de puertas abiertas a los reguladores, políticos y otros que tengan intereses en este ámbito.

Sin embargo, la trayectoria de la UE para fomentar la cooperación de los estados miembros en este ámbito no es buena.

Puedo decirles que algunos organismos reguladores siguen operando como si otros reguladores simplemente no existieran.

¿Pueden imaginar una situación en otro sector regulado en la que un nuevo regulador de un estado no contacte con su contraparte en otro estado para conseguir información básica, no personal o no protegida sobre un operador local, sin llegar siquiera a visitar o examinar el centro primario de operaciones de un operador y sus instalaciones tecnológicas?

Estas actuaciones en solitario no redundan en el interés de los consumidores, no redundan en el interés de los operadores y no redundan en los intereses de los estados miembros, pero es lo que sucede.

Pueden ver que la clase de situaciones que estoy describiendo son similares al entorno de los servicios financieros de hace unos 20 o 25 años.

Y sin embargo, esta es la situación actual respecto al juego online.

Gibraltar, sin lugar a dudas, alberga a los operadores de juego remoto más importantes y más veteranos de Europa y del mundo, pero vemos una y otra vez a los reguladores europeos trabajando aisladamente, reinventando sistemas y procesos a un coste enorme para la industria y los consumidores, adoptando posiciones antagónicas, en lugar de colaborar con nosotros en pos el bien común.

A pesar de la falta de cooperación en el seno de la propia UE, debería añadir que recibimos numerosas visitas de reguladores de lugares más alejados, como Estados Unidos o Canadá.

Gibraltar está igualmente comprometido y tiene una destacada trayectoria en el desarrollo de productos y medidas de protección al consumidor.

De hecho, podríamos decir que la industria de Gibraltar ha desarrollado y lidera el mundo en materia de protección de los consumidores, con actuaciones que incluyen sofisticados procedimientos de verificación de la edad, límites de gasto, autoexclusión y gestión de las reclamaciones.

Además, todos los operadores de Gibraltar contribuyen a asociaciones benéficas europeas de apoyo al consumidor relacionadas con el tratamiento del problema del juego.

Los operadores de Gibraltar sirvieron de referencia para establecer los estándares del juego remoto por el Comité Europeo de Normalización en 2011.

## COMUNICADO

Los operadores de Gibraltar establecieron en 2005 la Asociación de Seguridad en los Deportes Europeos (European Sports Security Association [ESSA])<sup>2</sup> para compartir información sobre apuestas sospechosas.

Los operadores de Gibraltar adoptaron la 3ª Directiva contra el Blanqueo de Capitales, en toda la industria del juego remoto, de manera efectiva desde 2008.

Algunos de ustedes sabrán que la 4ª directiva, que se publicará en breve, hará la misma recomendación. Bien, nosotros ya hemos estado actuando en este sentido desde 2008.

Además, Gibraltar investiga todas y cada una de las quejas de los consumidores.

Esta es la manera en la que Gibraltar entiende la protección del consumidor.

No permitimos que los problemas avancen ni los escondemos bajo la alfombra.

En lugar de eso, hemos avanzado, temprana y directamente, en la protección del consumidor, estándares comunes, integridad en los deportes y prevención y control del blanqueo de dinero.

Hoy puedo ofrecer nuestro apoyo para desarrollar las recomendaciones del informe de la Comisión del Mercado Interior sobre una marca de confianza para sitios web, una verificación más segura de la edad y la identidad, y una mayor investigación de la definición y prevención de la ludopatía.

También tenemos una posición privilegiada para avanzar, al menos como prueba de concepto, la idea de una base de datos común de usuarios autoexcluidos.

Estas cuestiones tienen fuertes atractivos, pero sabemos que no están exentas de dificultades significativas, puesto que nuestros operadores y reguladores ya han estado trabajando juntos en su análisis.

La cuarta prioridad del Plan de Acción es prevenir el fraude y el blanqueo de dinero.

Ofrecemos nuestra experiencia en la evaluación de operadores y sus sistemas para garantizar que no exista intención ni beneficio criminal en los juegos de azar a distancia.

Nuestra experiencia nos dice que el juego de azar a distancia, como la mayor parte del comercio por internet, es el objetivo de defraudadores simples o sofisticados que pretenden defraudar tanto a los jugadores como a los operadores.

<sup>2</sup> <http://www.eu-ssa.org/>

## COMUNICADO

Los mejores operadores tienen los sistemas necesarios para minimizar este riesgo, pero hay un sinnúmero de personas que se dedican a clonar tarjetas de crédito, robar identidades o encontrar otras maneras de engañar a través de internet.

Este es el motivo de que necesitemos sistemas efectivos y cooperación para manejar estas cuestiones de ámbito mundial.

También he mencionado ya la quinta prioridad del Plan de Actuación, que consiste en prevenir los partidos amañados, y el liderazgo de Gibraltar en esta materia a través del establecimiento de la ESSA, surgida a raíz del caso Hoyzer en 2005, que implicó a un árbitro de fútbol corrupto en el arreglo de partidos.

La ESSA proporciona a los corredores de apuestas un canal abierto 24 horas al día para contactar con un colega que actúa como coordinador y asesor de informes, pero él también puede pedir informes, así como evaluar las apuestas sospechosas.

La ESSA ahora tiene acuerdos de intercambio de información con organismos deportivos y reguladores destacados, de manera que puede asesorar y aprobar informes rápidamente.

Para concluir, diré que mantenemos nuestro compromiso de otorgar licencias sólo a las marcas más fuertes y fiables de Europa y del resto del mundo.

Aquellos titulares de licencia cuyos nombres son sobradamente conocidos dentro de la industria de los juegos de azar.

Se les exige que establezcan oficinas, personal y tecnología en Gibraltar para que puedan ser controlados y regulados.

No apoyamos el modelo de sociedades ficticias de operadores que mantienen sus sistemas clave en muchos lugares diferentes, a miles de kilómetros de distancia, en diferentes zonas horarias y diferentes culturas.

Los titulares de licencias de Gibraltar están y deben estar presentes en Gibraltar, aunque también puedan estar en otros lugares.

Hemos acogido y otorgado licencias a operadores remotos de juego durante 15 años, el tiempo de vida de esta industria, y nuestro regulador ha emitido Códigos de Prácticas en materia de protección de los consumidores, lucha contra el blanqueo de dinero y normativas técnicas. Si los Estados miembros van a controlar el uso y evitar el abuso de los juegos a distancia, creemos que deben hacerlo asegurándose de que a los consumidores se les ofrezcan productos de alta calidad a precios competitivos y debidamente protegidos. Gibraltar lo hace, así que otros también pueden, y nosotros queremos ayudarles en este proceso.

## COMUNICADO

Porque hoy en día es indudable que Gibraltar es reconocida como un centro mundial de la industria del juego virtual. Somos el “Silicon Valley” del juego virtual. Actualmente atraemos a empresas de diversas nacionalidades que buscan desarrollar e innovar en esta industria en el extremo sur de Europa.

Con las mejores empresas de la industria mundial ya asentadas en Europa, el próximo paso debería ser trabajar para hacer crecer esta historia de éxito europeo, en lugar de debilitarla.

Deberíamos estar considerando la adopción generalizada de las normas sin parangón de Gibraltar. La marca ‘Gibraltar’ y la marca ‘Unión Europea’, tendrían que estar marcando la pauta para la regulación más efectiva del mundo.

Este debe ser el camino hacia la protección del consumidor y el crecimiento.

### **Nota a redactores:**

**Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés que sigue.**

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con  
Oficina de Información de Gibraltar  
Miguel Vermehren, Madrid, [miguel@infogibraltar.com](mailto:miguel@infogibraltar.com), Tel 609 004 166  
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, [sandra@infogibraltar.com](mailto:sandra@infogibraltar.com), Tel 661 547 573



**HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR**

**PRESS OFFICE**

**No.6 Convent Place**

**Gibraltar**

**Tel:20070071; Fax: 20043057**

**PRESS RELEASE**

No: 198/2013

Date: 20<sup>th</sup> March 2013

**CHIEF MINISTER'S SPEECH TO EU'S INTERNAL MARKET & CONSUMER  
PROTECTION COMMITTEE, WED 20<sup>th</sup> MARCH 2013**

Thank you for this opportunity to appear before you today to present an overview of Gibraltar's arrangements for the regulation and supply of remote gambling services and our views on the future of the industry.

As you know, the 30,000 people of Gibraltar joined the EU with the United Kingdom forty years ago in 1973.

Since then, Gibraltar has played by the rules of the EU.

I was able to announce last month that we are now totally up to date with all transpositions required of us in terms of EU Directives.

I am sure you will agree that this is a stunning and remarkable achievement for a jurisdiction of our size.

That means that we – little Gibraltar - are ahead of most Member States, despite the fact that we are probably the jurisdiction with the least resources in the EU and serves to demonstrate the importance that we put on complying with our obligations.

That is important for you to know and note.



Remote gambling emerged as a 'transnational' economic service also some 40 years ago when UK bookmakers began to regularly take bets by telephone from customers in many parts of the world.

So although remote gambling is not a new phenomenon, it is certainly an accelerating one.

In the mid 1990's a UK bookmaker established offices and call centres in Gibraltar to process its business more efficiently and based on the lower cost base prevalent in Gibraltar and much of southern Europe.

In parallel, similar businesses were being established in much more remote places. I am not here to criticise those jurisdictions that are beyond the shores of the EU, but I will say that from the outset, only Gibraltar required its remote gambling industry to operate FROM THE BEGINNING at the highest levels of probity and integrity.

Indeed, we allowed only a handful of the existing 'blue chip' firms to base themselves in Gibraltar.

Hence, we have always had nearly all of the UK and Europe's major brand names in remote gambling in Gibraltar, and few others.

As the Gibraltar remote gaming industry quickly adopted the internet, and with the emergence of broadband, telephone sports betting quickly developed into internet gambling of roulette, blackjack, slots bingo and poker.

As a result, the industry now employs approximately 2,000 people directly and many hundreds of others indirectly.

Indeed, it is also a source of cross frontier work and cohesion; with many who work in the industry living in Spain and crossing into Gibraltar each day.

The industry has grown not just in Gibraltar but around the world.

But Gibraltar stuck to its guiding principles : only licensing small numbers of blue chip operators for a good and simple reason - such companies bring with them strong internal controls, and as valuable a brand name as Gibraltar itself.

We are a risk-averse jurisdiction.

We licence risk-averse companies.

We licence companies who value their reputation as much as we value ours.

It was and remains Gibraltar's explicit intention to avoid a proliferation of remote gambling companies and to maintain the HIGHEST standards of regulation in the EU and indeed the whole world.

In the EU legal context, as you know, remote gambling has not been included in the Services Directive, but it is recognised as an economic activity governed by Treaty principles.

Gibraltar licence holders are therefore entitled to and have taken advantage of the opportunity that presents, but with major caveats which no other jurisdiction, to my knowledge, has adopted.

For example, where an EU Member State passes legislation which satisfies the European Commission as being compliant with Treaty principles, and there is no other obvious impediment in that law, then Gibraltar requires its operators to abide by it – but not otherwise.

As a consequence, when Italy, France, Spain and Denmark negotiated their own legislation out of monopoly protectionist models and into competitive market models, Gibraltar required our licence holders to leave those markets unless they were granted local licences.

They have done so.

And we have extended this principle beyond the EU.

Gibraltar was the only jurisdiction to require its operators to withdraw from the US market when it passed the Unlawful Internet Gaming Enforcement Act in 2006.

Only Gibraltar took this step, and its relevance should not be understated.

It led to massive economic and market losses by a number of our operators whilst ‘bad actors’ took over the US market and now dominate world and European poker, and some have even gone on to be licensed by EU MS.

There is a salutary lesson to be learnt from that experience.

So let me now turn to some of the detail of our regulatory model and how this complements both the European Commission Action Plan and the recent draft report led by Ashley Fox for IMCO.

We are pleased that the Commission’s first statement is a call for Member States to comply with internal market principles, and that the enforcement of EU law would be a priority.

Both Member States and businesses need clarity in the law if they are to develop and supply this market safely and efficiently.

Any gaps or ambiguities in the law allows unsafe and unreliable suppliers to take substantial market share and even dominate certain markets.

So the reality is that without proper action to address these concerns, the EU risks continuing to reward those who care little about compliance whilst penalising those who are committed to compliance.

Likewise, we welcome the EC’s commitment to encourage greater administrative co-operation between MS and their regulators.

Gibraltar offers an open door policy to regulators, politicians and others with an interest in this area.

However, the EU's track record of fostering Member State co-operation in this area is not good.

I can tell you that some regulatory bodies continue to operate as if other regulators simply did not exist.

Can you imagine in another regulated industry a situation where a new regulator in one state does not contact his or her long established counterpart in another state in order to establish simple, non-personal or non-protected information about a local operator, let alone visit or examine an operator's primary operating centre and technology facilities?

Such insularity is not in the consumers' interests, it is not in the operators' interests, it is not in Member State's interests - but this is what happens.

You can see the types of situations I am describing are akin to the position in financial services some 20 or 25 years ago.

And yet, that is the position today in respect of online gaming.

Gibraltar, by any definition, hosts Europe and the world's largest and longest established remote gambling operators, but time and again we see European regulators working in isolation, re-inventing systems and processes, at massive cost to the industry and consumers, taking antagonistic positions, rather than collaborating with us for the common good.

Despite that absence of co-operation from our own EU backyard, I should add that we have numerous visits from further afield, with US and Canadian regulators visiting regularly.

Gibraltar is equally committed to and has an outstanding track record in product development and consumer protection measures.

In fact, we would argue that the Gibraltar industry has developed and led the world in consumer protection, ranging from sophisticated age verification procedures, spending limits, self exclusion and complaints management.

Moreover, Gibraltar operators all contribute to European consumer support charities for problem gambling support;

Gibraltar operators provided the basis for the European Committee for Standardisation's (CEN) remote gaming standards in 2011;

Gibraltar operators established the European Sports Security Association (ESSA) for sharing suspicious betting information in 2005; **AND**

Gibraltar operators adopted the 3<sup>rd</sup> Directive on Anti Money Laundering, across all of the remote gambling industry, effectively from 2008.

Some of you will know that the soon to be published 4<sup>th</sup> Directive will make the same recommendation – well we have already been acting in such manner since 2008.

Moreover, Gibraltar investigates each and every consumer complaint.

This is Gibraltar's approach to consumer protection.

Not letting problems develop and brushing them under the carpet.

Instead we have taken forward customer protection, common standards, sports integrity and anti-money laundering, early and directly.

Today, I can offer our support to develop the IMCO report recommendations on a website Trustmark, more reliable age verification and identity measures and further research into defining and preventing problem gambling.

We are also uniquely placed to take forward, at least on a proof of concept basis, the notion of a common database of self excluded customers.

These issues have strong attractions, but we know they are not without significant difficulties, because our operators and regulator have already been working together and looking at them.

The Action Plan's fourth priority area is preventing fraud and money laundering.

We offer our experience in assessing operators and their systems to ensure there is no criminal intent or benefit in remote gambling.

Our experience is that remote gambling, like most e-commerce is the target of both simple and sophisticated fraudsters, who seek to defraud both players and operators alike.

The best operators have the systems to minimise this risk, but there is an endless supply of people who will clone credit cards, steal identities or find other ways of cheating via the internet.

That is why we need effective systems and co-operation to deal with these global issues.

I have also already mentioned the Action Plan's fifth priority, that of preventing match fixing, and Gibraltar's early lead through the establishment of ESSA which arose from the Hoyzer events in 2005 involving a corrupt football referee in match fixing.

ESSA provides a 24 hour channel for bookmakers to contact a colleague who acts as co-ordinator and assessor for reports, but he can also ask for reports, as well as making an assessment of the suspicious bets.

ESSA now has information sharing agreements with all relevant sports bodies and regulators, so it can quickly assess and pass on reports.

To conclude, we remain committed to licensing only Europe and the world's strongest and most reliable brands.

Those licence holders that are 'household names' within the gambling industry.

They are required to establish offices, personnel and technology within Gibraltar so that it can be monitored and regulated.

We do not subscribe to the 'brass plate' model of operators and their key systems being based in many different places, many thousands of miles away, behind different time zones and different cultures.

Gibraltar licence holders are and must be in Gibraltar, though they may also be in many other places as well.

We have hosted and licensed remote gambling operators for 15 years, the lifetime of the industry, and our regulator has issued Codes of Practice on consumer protection, anti-money laundering and technical standards.

If Member States are to control the use and prevent the abuse of remote gambling we believe it must be done by ensuring that high quality, competitively priced, and properly protected services are in place for consumers. Gibraltar does that, so can others, and we want to help in that process.

Because it is now undoubtedly true that Gibraltar is recognised as a global hub for the online gaming industry. We are the "Silicon Valley" of online gaming. We already attract a diversity of nationalities developing and innovating products, at the southern most tip of Europe

With the world's best in the industry already based in Europe, the next step should be working to grow this European success story, and not how to cripple it.

We should be talking about adopting Gibraltar's peerless standards of regulation across the board. "Brand Gibraltar" and "Brand EU" setting the standard for the most effective regulation in the world.

That is where the path to consumer protection and growth lies.